

**ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL. Código 320108, PLAN 1**

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS				
		T	P	L	TP							
<b>1 AÑO</b>												
<b>I CICLO</b>												
EA-0109	EPISTEMOLOGÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL	-	-	-	3	---	---	3				
EA-0110	GESTIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL I	-	-	-	3	---	---	3				
EA-0111	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL	-	-	-	3	---	EA-0112	3				
EA-0112	PLANIFICACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL	-	-	-	3	---	EA-0111	3				
							<b>SUBTOTAL</b>	12				
<b>II CICLO</b>												
EA-0113	INVESTIGACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL I	-	-	-	3	EA-0109	---	3				
EA-0114	GESTIÓN CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL II	-	-	-	3	EA-0110	EA-0116	3				
EA-0115	LIDERAZGO, GESTIÓN DE GRUPOS Y ORGANIZACIONES EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL	-	-	-	3	EA-0111	---	3				
EA-0116	GESTIÓN EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL	-	-	-	3	EA-0112	EA-0114	3				
							<b>SUBTOTAL</b>	12				
<b>2 AÑO</b>												
<b>III CICLO</b>												
EA-0117	INVESTIGACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL II	-	-	-	3	EA-0113	---	3				
EA-0118	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE MEDIADAS POR LA TECNOLOGÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL	-	-	-	3	EA-0114	---	3				
EA-0119	EVALUACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL	-	-	-	3	EA-0116	---	3				
EA-0120	GERENCIA DE PROYECTOS EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL	-	-	-	3	EA-0116	---	3				
							<b>SUBTOTAL</b>	12				
							<b>TOTAL</b>	36				

Según Informe Curricular CEA-57-2024

Nota:

1/ Conforme al Estatuto Orgánico y al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, la Universidad de Costa Rica establece como requisito de Graduación para obtener el grado de licenciatura, las siguientes opciones de Trabajo Final de Graduación: Tesis de Graduación, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida de Graduación. Corresponde a la Unidad Académica indicar cuál o cuáles de estas opciones podrá matricular su población estudiantil. Para hacer la presentación pública (defensa) del trabajo final de graduación, el estudiante deberá haber concluido satisfactoriamente, sin excepción, todos los requisitos de su plan de estudios. Si la defensa es exitosa, en el acto se declarará que el postulante es acreedor del grado de licenciado en el área respectiva, quedando pendiente únicamente la obligación de asistir a un Acto Público de Graduación, para ser juramentado y recibir el diploma correspondiente.

En: Estructuras\Sede Universitaria Rodrigo Facio\Área de Ciencias Sociales\Facultad de Educación\Escuela Administración Educativa\Planes A Modificar\Adm. Educación No Formal-L

Según Informe Curricular CEA-57-2024

Actualizado por DUS 18/04/2024